

Expediente: 3410/24
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ SERRANO RAMON ROBERTO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20228774465 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
90000000000 - SERRANO, Ramon Roberto-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3410/24



H108013084277

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ SERRANO RAMON ROBERTO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3410/24.-Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán. En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La ACTORA: generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$30.400.- conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (7X\$1.000) \$7.000.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (26X\$700) \$18.200.-
- ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER. \$1.000.-
- ART. 44 PTO. 1/15 TASA PROP. ADDA. (1% 2.951,56) MIN. \$4.200.-
- TOTAL: \$30.400.-

El DEMANDADO no registra actuaciones. Sin perjuicio de ello, fue condenado en costas por sentencia del 29/09/2025. TMV - 3410/24

San Miguel de Tucumán.- I)- Atento a las constancias de autos y encontrándose condenada en costas la parte demandada, notifíquese la a fin de que en el término de 72 hs. reponga planilla fiscal a su cargo, la que asciende a la suma de **\$30.400** (Gastos generados por la parte actora exenta conforme lo establecido por Art. 328, Código Tributario de Tucumán, Ley 5121), bajo apercibimiento de pasar los **antecedentes** a la Dirección General de **Rentas** de la Provincia, a los fines que hubiere lugar.- **II)** Al pedido de levantamiento de embargo, una vez abonada la totalidad de la planilla fiscal se proveerá. TMV - 3410/24

Actuación firmada en fecha 25/03/2026

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552
Certificado digital:
CN=SALAS Claudia Lía, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23178598414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.